



# Resolución Directoral

## **VISTOS:**

El Oficio N° 0042- 2022-MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN, emitido por la Dirección General del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN; el Oficio N° 0084-2022-MINDEF/VPD/DIGEDOC/ECOFFAA, emitido por la Dirección General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas – ECOFFAA; El Informe N° 0018-2022-MINDEF/VRD-DGA-DITES, emitido por la Dirección de Tesorería, mediante el cual solicita la modificación del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/VRD/DGA, y;

## **CONSIDERANDO:**

Que, en el numeral 4 del artículo 2° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Legislativo N° 1441, establece que: “La Unidad de Caja: Consiste en la administración centralizada de los Fondos Públicos cualquiera sea su origen y finalidad, respetándose la titularidad y registro que corresponda ejercer a la entidad responsable de su percepción”;

Que, mediante Oficio N° 01665-2021-MINDEF/DIGEDOC/CAEN, de fecha 22 de diciembre de 2021, el Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales - CAEN, propuso a esta Dirección General de Administración los nombres de los responsables de la administración y manejo del fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2022, al CRL EP Oswaldo Gonzales Asmat, como Titular;

Que, mediante Oficio N° 0638-2021-MINDEF/DIGEDOC/ECOFFAA, de fecha 22 de diciembre de 2021, el Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas - ECOFFAA, propuso a esta Dirección General de Administración los nombres de los responsables de la administración y manejo del fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2022, al TCO3 EP Peña Rodríguez Henry Alejandro, como Titular;

Que, a través de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/VRD/DGA, de fecha 11 de enero de 2022, se autorizó la provisión de fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Defensa para el Año Fiscal 2022, con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios que ascienden a la suma de S/ 23,500.00 (VENTITRES MIL QUINIENTOS Y 00/100 SOLES), y; con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados, la suma de S/. 2,500.00 (DOS MIL QUINIENTOS CON 00/100 SOLES), y; se designó a los titulares y suplentes de la administración y manejo del fondo precitado;

Que, a través del artículo 2° de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/VRD/DGA, se designó a los responsables Titular y Suplente de la Administración y manejo del fondo de la Caja Chica de la Unidad Ejecutora 001 Administración General del Ministerio de Defensa, para el AF-2022;

Que, mediante el Oficio N° 00042-2022-MINDEF/VPD/DIGEDOC/CAEN, de fecha 20 de enero de 2022, el Director General del Centro de Altos Estudios Nacionales – CAEN, solicitó se modifique el nombre del responsable Titular del manejo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2022, y;

Que, mediante el Oficio N° 0084-2022-MINDEF/VPD/DIGEDOC/ECOFFAA, de fecha 25 de enero de 2022, del Director General de la Escuela Superior Conjunta de las Fuerzas Armadas – ECOFFAA, solicitó se modifique el nombre del responsable Titular y Suplente del manejo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal 2022;

Que, mediante el Informe N° 00018-2022-MINDEF/VRD-DGA-DITES, de fecha 26 de enero de 2022, la Directora de Tesorería, solicito se modifique el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/ VRD/DGA, del 11 de enero de 2022, con la cual se designó a los titulares y suplentes de la administración y manejo del fondo de la Caja Chica del Ejercicio Fiscal 2022, en lo que corresponde a la sub caja del CAEN y ECOFFAA;

Que, estando a lo propuesto por las autoridades competentes con los documentos señalados en los considerandos precedentes, resulta viable modificar el Acto Administrativo antes mencionado y se designe a la persona propuesta, para dicho efecto deberá modificarse el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/VRD/DGA;

Con el visto bueno de la Directora de Tesorería del Ministerio de Defensa, en el ámbito de sus respectivas competencias, y;

De conformidad con numeral 4 del artículo 2° del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Tesorería, aprobado por Decreto Legislativo N° 1441, de acuerdo con el Decreto Legislativo N° 1134 que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa; en uso de la facultad prevista en el literal p) del artículo 59 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Defensa aprobado mediante Decreto Supremo N° 006-2016-DE; y la Resolución Ministerial N° 01089-2021-DE;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo 1º.** – Modifíquese el artículo 2° de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/VRD/DGA, del 11 de enero de 2022, por la cual se designó a los titulares y suplentes de la administración y manejo del fondo de la Caja Chica del Ejercicio Fiscal 2022, en lo que corresponde a la sub caja del CAEN y ECOFFAA, quedando como sigue:

- Crl. EP Felipe ARRIETA PINEDO con DNI N° 09964383, Responsable Titular de la Sub Caja del CAEN
- Tco. 2 EP Víctor Iván CRUZ MARCELO con DNI N° 06671810, Responsable Titular de la Sub Caja de ECOFFAA
- Tco. 3 EP Henry Alejandro PEÑA RODRIGUEZ con DNI N° 07524739, Suplente de la Sub Caja de ECOFFAA



**Artículo 2º.** – Lo contenido en esta Resolución no altera en modo alguno el sentido de la decisión administrativa adoptada a través de la Resolución Directoral N° 002-2022-MINDEF/VRD/DGA, materia de modificación.

**Artículo 3º.** – Disponer que se publique la presente Resolución en el Portal Institucional del Ministerio de Defensa ([www.mindef.gob.pe](http://www.mindef.gob.pe)).

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

**Roberto Alonso Enríquez Calderón**  
Director General de Administración  
Ministerio de Defensa